



FONDOS DE INVERSIÓN

He recibido por parte de Deutsche Bank S.A.E., con anterioridad a la contratación del fondo de inversión **ARTEMIS US EXTN ALPH B EURH AC**, la siguiente documentación referente al producto contratado:

- En el caso de que existan datos históricos, un ejemplar del último informe económico publicado
- Un ejemplar de la última ficha publicada
- Un ejemplar de los datos fundamentales para el inversor
- Un ejemplar de la memoria de comercialización

El gestor del banco me ha informado que puedo consultar toda la documentación oficial del fondo a la CNMV y del siguiente enlace a la página web de clientes de la entidad:

<https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>

También me ofrece la posibilidad de consultarla en cualquier oficina de Deutsche Bank y bajo petición, la entrega del último informe semestral.

INFORMACIÓN FISCAL IMPORTANTE entrada en vigor el 1 de Enero de 2014

De acuerdo con la Modificación de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, realizada mediante la Ley 16/2013, de 29 de octubre, he sido informado de los efectos tributarios que se originan en el caso de tenencia simultánea de participaciones del mismo fondo en registros de partícipes de más de una entidad en cualquier momento durante el periodo de tenencia previo a un reembolso de dichas participaciones, o en el supuesto de tenencia de participaciones procedentes de uno, varios o sucesivos traspasos de otras participaciones o acciones cuando alguno de dichos traspasos se hubiera realizado concurriendo igual situación de simultaneidad en las participaciones o acciones reembolsadas o transmitidas.

Cuando las instituciones de inversión colectiva tengan diferentes compartimentos o distintas clases de participaciones o series de acciones, las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior se entenderán referidas a cada compartimento, clase de participaciones o serie de acciones.

Efectos tributarios informados:

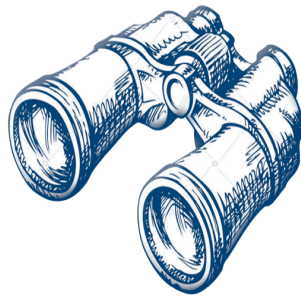
Instituciones de inversión colectiva extranjeras a que se refiere el apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006 (1):

a) Cuando se realice un reembolso, la ganancia o pérdida patrimonial a integrar en el Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas o en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberá ser determinada por el partícipe, ya que la misma puede diferir del resultado calculado por la sociedad gestora o entidad comercializadora con la que se efectúe la operación.

b) La ganancia patrimonial obtenida no podrá computarse como ganancia patrimonial sometida a retención o ingreso a cuenta a efectos de los límites excluyentes de la obligación de declarar previstos en el artículo 96 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

c) Cuando se realice un reembolso de participaciones acogido al régimen de diferimiento regulado en el artículo 94.1.a), segundo párrafo, de la Ley 35/2006, el partícipe deberá determinar las fechas y valores de adquisición que corresponda atribuir conforme a lo dispuesto en la citada Ley a las nuevas participaciones o acciones adquiridas, así como conservar dicha información a efectos de posteriores reembolsos o traspasos, con independencia de la información fiscal comunicada entre las entidades intervinientes en la operación.

(1) Apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006: 2. a) El régimen previsto en el apartado 1 de este artículo será de aplicación a los socios o partícipes de instituciones de inversión colectiva, reguladas por la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, distintas de las previstas en el artículo 95 de esta Ley (referente a la Tributación de los socios o partícipes de las instituciones de inversión colectiva constituidas en países o territorios considerados como paraísos fiscales), constituidas y domiciliadas en algún Estado miembro de la Unión Europea e inscritas en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de su comercialización por entidades residentes en España.



Artemis Funds (Lux)
Société d'Investissement
à Capital Variable
("SICAV")

Semi-Annual Review and
Unaudited Financial Statements

for the six months ended 30 April 2022

Artemis Investment Management LLP

Cassini House, 57 St James's Street, London SW1A 1LD
6th floor, Exchange Plaza, 50 Lothian Road, Edinburgh EH3 9BY

Sales Support 0800 092 2090

Facsimile 020 7399 6498

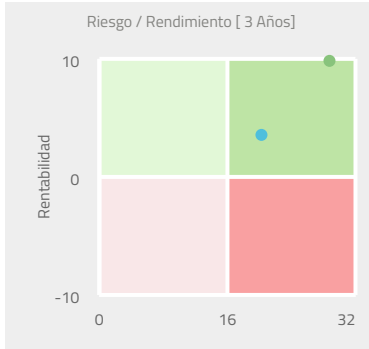
Client Services 0800 092 2051

Facsimile 0845 076 2290

Website www.artemisfunds.com



ESTADÍSTICAS



	<u>Fondo</u>	<u>Índice</u>
Volatilidad	20,40%	28,84%
Ratio Sharpe	0,18	0,34
Max. Drawdown	-44,28%	-45,66%
Correlación	0,27	
Beta	0,19%	
Alfa	1,78%	
T.E.	30,53%	
Info Ratio	-0,20	

Fuente: Allfunds Bank



CLASES REGISTRADAS EN ESPAÑA

Clases	Código	Divi.	Tipo Acción	Importe Mínimo		Comisiones					
				Inicial	Adicional	Gestión	Distribución	Sobre Rdto.*	OGC	Suscrip. Max.	Reemb. Max.
ARTEMIS FUNDS (LUX) US EXTENDED ALPHA "I" (EUR) ACC	LU1846577598	EUR	ACUM	250.000	500	-	-	-	0,91%	0,00%	-
ARTEMIS FUNDS (LUX) US EXTENDED ALPHA "I" (EURHDG) ACC	LU1893893294	EUR	ACUM	250.000	500	-	-	-	0,91%	0,00%	-
ARTEMIS FUNDS (LUX) US EXTENDED ALPHA "FI" (EUR) ACC	LU1893893450	EUR	ACUM	2.500.000	100.000	-	-	-	0,76%	0,00%	-
ARTEMIS FUNDS (LUX) US EXTENDED ALPHA "I" (USD) ACC	LU1893893708	USD	ACUM	250.000	500	-	-	-	0,91%	0,00%	-
ARTEMIS FUNDS (LUX) US EXTENDED ALPHA "B" (USD) ACC	LU1893894342	USD	ACUM	250.000	500	-	-	-	0,95%	0,00%	-
ARTEMIS FUNDS (LUX) US EXTENDED ALPHA "A" (EURHDG) ACC	LU1893896479	EUR	ACUM	25.000	500	-	-	-	1,70%	0,00%	-
ARTEMIS FUNDS (LUX) US EXTENDED ALPHA "A" (EUR) ACC	LU1893896552	EUR	ACUM	25.000	500	-	-	-	1,70%	0,00%	-
ARTEMIS FUNDS (LUX) US EXTENDED ALPHA "A" (USD) ACC	LU1893896636	USD	ACUM	25.000	500	-	-	-	1,70%	0,00%	-
ARTEMIS FUNDS (LUX) US EXTENDED ALPHA "B" (EURHDG) ACC	LU1896773915	EUR	ACUM	250.000	500	-	-	20,00%	0,95%	-	-
ARTEMIS FUNDS (LUX) US EXTENDED ALPHA "B" (EUR) ACC	LU1896774301	EUR	ACUM	250.000	500	-	-	20,00%	0,95%	-	-
ARTEMIS FUNDS (LUX) US EXTENDED ALPHA "FI" (USD) ACC A	LU1896774723	USD	ACUM	2.500.000	250.000	-	-	-	0,76%	0,00%	-
ARTEMIS FUNDS (LUX) US EXTENDED ALPHA "B" (CHFHDG) ACC	LU1922101602	CHF	ACUM	250.000	500	-	-	20,00%	0,95%	-	-

* Sobre Rdto: Rdto es la abreviatura de rendimiento. La comisión sobre rendimiento es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.



GLOSARIO

Ratio Sharpe

Medida de rentabilidad-riesgo que indica el exceso de rentabilidad por unidad de riesgo. Se calcula con los datos de los últimos 36 meses dividiendo el exceso de rentabilidad obtenida por el fondo (respecto al activo sin riesgo) por la desviación estándar de esos excesos de rentabilidad. Cuanto mayor sea ese ratio de Sharpe mejor comportamiento habrá demostrado el fondo en el periodo analizado.

Volatilidad

Es una medida del riesgo del fondo, que indica si históricamente los valores liquidativos del fondo han experimentado variaciones importantes o si, por el contrario, han evolucionado de manera estable. Un fondo muy volátil tiene más riesgo porque es difícil prever si el valor liquidativo va a subir o a bajar. Por tanto, en el momento del reembolso, lo mismo podrían obtenerse ganancias significativas que pérdidas importantes.

Correlación

Ratio estadístico que mide la asociación lineal entre dos variables (el fondo y el índice). Su valor entre el 1 y el -1. Una correlación positiva indica que las dos variables se mueven en la misma dirección mientras que una correlación negativa indica que se mueven en sentido inverso. Los fondos indexados tienen correlación en torno a 1 con su índice de referencia.

Beta

Mide la sensibilidad del precio de un fondo de inversión a los movimientos registrados por su índice de referencia. Una beta de más de 1 indica que la rentabilidad histórica ha fluctuado más en comparación a la del benchmark, y por lo tanto supone una cartera de inversión más arriesgada que la del mercado. Beta es un indicador del riesgo sistemático debido a condiciones generales del mercado que no puede ser diversificado. Beta es un indicador fiable cuando es utilizado en combinación con un R2 elevado.

Alfa

Alfa mide la rentabilidad adicional alcanzada por un fondo contra su índice de referencia basado en su exposición al riesgo de mercado medido por Beta.

Tracking Error (Tracking Error = T.E.)

El tracking error mide la desviación estándar de las rentabilidades relativas, es decir, la rentabilidad del fondo menos la rentabilidad del índice de referencia. El tracking error se utiliza a menudo como medida del riesgo asumido contra el índice de referencia de un fondo; un tracking error más alto indica que para lograr la rentabilidad del fondo se asumieron riesgos mayores respecto al índice de referencia.

Info Ratio

Representa la diferencia entre la rentabilidad media anualizada del fondo y la rentabilidad media anualizada del índice dividido por el tracking error. Cuanto más alto será mejor, dado que muestra el riesgo asumido por el gestor frente al índice se ha visto.

Max. Drawdown

Se define como el porcentaje de rentabilidad que se pierde desde un máximo de valor precedente (pico) hasta el mínimo alcanzado (valle).

OGC

OGC significa "Ongoing Charges". Los OGC son todos los Gastos Corrientes que tiene un fondo anualmente. Entre los gastos corrientes se incluyen la comisión de gestión, la comisión de depósito, las comisiones de suscripción y reembolso si las hubiese, el gasto de intermediación de las operaciones de compra/venta, los gastos de auditoría, los otros gastos y, en definitiva, todos los cargos que afectan al fondo.

AVISO LEGAL

Este documento se ha realizado únicamente a título informativo y constituye un "Resumen" que intenta explicar de manera clara, transparente y sencilla las principales características, evolución y riesgos del producto, los cuales se encuentran descritos en los Datos Fundamentales para el inversor o KIID y que constituye la única relación jurídica entre el cliente y el emisor." De acuerdo con el Código General de Conducta establecido en el Real Decreto 217/2008, la información suministrada no constituye ni oferta ni una solicitud de oferta para comprar o vender el producto financiero analizado. Deutsche Bank no se responsabiliza de la toma de decisiones que se fundamenten en esta información.

Aviso Legal: Las rentabilidades son calculadas con fecha definida en el documento en euros para permitir una fácil comparación. Las rentabilidades del Fondo se muestran como porcentaje de crecimiento y se calculan reinvertiendo las ganancias o dividendos. El Valor Liquidativo se muestra en la divisa de cada Fondo.

Estas tablas muestran las rentabilidades históricas del fondo. Las rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El valor de las inversiones pueden subir o bajar y los inversores pueden no recuperar la cantidad inicialmente invertida. Las variaciones en los cambios de divisas pueden también aumentar o disminuir el valor de la inversión. Si un producto financiero está expresado en una divisa diferente a la del inversor, cualquier fluctuación en el tipo de cambio puede afectar negativamente al precio o valor del producto financiero o a los ingresos derivados del mismo; por lo que el inversor asume en su totalidad el riesgo de cambio. Hasta donde la legislación lo permite, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española no acepta responsabilidades por pérdidas provocadas, directa o indirectamente, por el uso de la información contenida en el presente documento.

©Queda prohibida la reproducción, duplicación, redistribución y/o comercialización, total o parcial, de los contenidos de este sitio, ni aún citando las fuentes, salvo con consentimiento previo por escrito de Deutsche Bank S.A.E. Copyright © 2019 Deutsche Bank Sociedad Anónima Española. All rights reserved.



902 385 386

<https://www.deutsche-bank.es/pcb>movil.deutsche-bank.es

**MODELO DE MEMORIA SOBRE LAS MODALIDADES PREVISTAS DE
COMERCIALIZACIÓN EN TERRITORIO ESPAÑOL**

Denominación de la IIC extranjera: ARTEMIS INVESTMENT FUNDS ICVC (en adelante, IIC extranjera)

Denominación del comercializador de la IIC extranjera: Deutsche Bank SAE en adelante, el comercializador)

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA IIC EXTRANJERA

Los datos identificativos de la IIC extranjera figurarán en el folleto simplificado o documento que lo sustituya en el país de origen. La IIC no está constituida en España y se comercializa en España de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE.

COMERCIALIZADORES

Los Comercializadores de la IIC Extranjera en España son entidades habilitadas para la comercialización de acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva y que han sido designados como distribuidores de la IIC Extranjera en España, en virtud de los correspondientes contratos y figurarán en el registro de la IIC Extranjera en la CNMV.

REGISTRO DE LAS ACCIONES/PARTICIPACIONES

El comercializador deberá informar al inversor de la forma en que se efectuará el registro de las acciones/participaciones:

a) A nombre del inversor

En cuyo caso podrán repercutirse al inversor las comisiones que, en su caso, el Comercializador y la entidad que realice el servicio de registro de las acciones/participaciones de la IIC Extranjera tengan vigentes por dicho servicio en su folleto de tarifas.

b) Empleando un fiduciario ("nominee")

En este caso las acciones/participaciones suscritas por el inversor no figurarán registradas a su nombre en los registros de la IIC sino a nombre del Agente Fiduciario, quien poseerá las acciones/participaciones por cuenta y en representación de los inversores sin perjuicio, del desglose interno que deberán llevar los comercializadores o distribuidores en España que permita individualizar contablemente la posición de cada cliente, debiendo estos realizar sus operaciones directamente a través de dichos comercializadores o distribuidores.

Para ello el comercializador deberá obtener la autorización escrita del cliente, informándole previamente de los riesgos que asume como consecuencia de este régimen de titularidad así como de la calidad crediticia de la entidad que actúe como fiduciario. En caso de sustitución del Agente fiduciario se informará al inversor con carácter previo. El Agente fiduciario establecerá los oportunos registros contables accesorios y el comercializador confirmará a los inversores que el primero posee las acciones/participaciones por cuenta de ellos.

Los inversores deberían asesorarse de las consecuencias jurídicas y fiscales que resulten de la inscripción de las acciones/participaciones empleando un "nominee".

PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS

Las órdenes de suscripción, reembolso o canje de acciones/participaciones deben ser recibidas por el comercializador en un día hábil y antes de 10:00. Las órdenes realizadas después de la Hora Límite o recibidas en un día no hábil se tramitarán junto con las órdenes recibidas el día hábil siguiente. El Comercializador confirmará asimismo a cada inversor las operaciones informando de la fecha en que se efectuaron, número de acciones/participaciones objeto de la operación y precio y, en su caso, de las comisiones y gastos repercutidos, y de los tipos de cambio aplicados a las operaciones de cambio de divisa que se hubiesen realizado.

COMISIONES Y GASTOS

El inversor español deberá satisfacer, en su caso, los gastos y comisiones que sean aplicables según el folleto de la IIC Extranjera y los folletos de tarifas máximas vigentes del Comercializador que se podrán consultar en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html> y <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/pa-index.html>.

En el supuesto de que se realizara alguna operación de cambio de divisa en relación con la suscripción o reembolso acciones/participaciones de la IIC Extranjera, los gastos de la operación podrán ser por cuenta del inversor conforme al folleto de tarifas vigente

OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN A LOS INVERSORES

Junto con este documento el comercializador deberá entregar a cada inversor, con anterioridad a la suscripción:

- un ejemplar del folleto simplificado o del documento que lo sustituya en el Estado de origen de la IIC
- un ejemplar del último informe de contenido económico publicado.

Esta entrega será obligatoria y no renunciable por el inversor. Adicionalmente, previa solicitud, deberá facilitarse una copia actualizada de la restante documentación oficial de la institución. En cualquier caso, al menos una de las entidades comercializadoras posibilitará la consulta por medios telemáticos de todos estos documentos, así como de los valores liquidativos correspondientes a las acciones o participaciones comercializadas en España (en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>).

El comercializador remitirá con carácter gratuito a los inversores, al domicilio por éstos indicado, los sucesivos informes de contenido económico e informes anuales que se elaboren con posterioridad a la inscripción en la CNMV, en el plazo de un mes desde su publicación en el país de origen, salvo que éstos hubieran renunciado a su derecho al envío en documento escrito separado y debidamente firmado tras la recepción de la primera remisión periódica. No obstante, la entidad comercializadora estará obligada a enviar dichos documentos al partícipe o accionista cuando éste, a pesar de haber renunciado, así lo solicite. La renuncia será revocable.

Asimismo, deberá enviar gratuitamente a los partícipes o accionistas que hayan adquirido sus participaciones o acciones en España, toda la información prevista por la legislación del Estado en el que tengan su sede, adicional a la señalada en este apartado, en los mismos términos y plazos previstos en la legislación del país de origen.

Cuando el partícipe o accionista expresamente lo solicite, dichos informes de contenido económico se le remitirán por medios telemáticos.

PUBLICIDAD DEL VALOR LIQUIDATIVO

El valor liquidativo de la IIC extranjera se pueden consultar en la/s página/s web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/rentabilidades-inversiones-pa.html>.

PUBLICIDAD

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se respetarán las disposiciones del derecho español relativas a la publicidad en España de las Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas al amparo de la Directiva 2009/65/CE.

RÉGIMEN FISCAL

Cualquier rendimiento derivado de las acciones/participaciones percibido por inversores residentes en España, incluidos los dividendos, cupones y plusvalías, estará sujeto a impuestos en España de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias de carácter fiscal vigentes en España, en cada momento.

Sin perjuicio del régimen aplicable a los fondos cotizados, según la normativa vigente son sujetos obligados a retener o a realizar un ingreso a cuenta cuando se efectúen los reembolsos:

- a) las entidades comercializadoras, intermediarios financieros y, subsidiariamente, los colocadores.
- b) El propio partícipe o socio que realice la transmisión o reembolso en el supuesto en que no proceda la práctica de retención por las entidades señaladas en la letra anterior.

Los inversores deberían informarse y tener en cuenta la normativa vigente de carácter fiscal y de control de cambios aplicable a tenor de sus circunstancias personales en relación con las operaciones a realizar en la IIC Extranjera.

FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN

En el supuesto de terminación o resolución del contrato de distribución por cualquier motivo, el comercializador estará obligado a continuar en sus funciones hasta tanto no se haya inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la CNMV una nueva entidad comercializadora que lo sustituya.

El cese en la comercialización activa de un compartimento en España no afectará al cumplimiento por parte de IIC extranjera y las entidades comercializadoras de sus obligaciones frente a los inversores y la CNMV en lo relativo a ese compartimento salvo en el caso de que no existan inversores en España.

En caso de fusión de un compartimento o IIC extranjera que tenga inversores en España con una IIC o compartimento de una IIC no registrada, el inversor deberá ser informado de esta circunstancia y de las posibles consecuencias fiscales. En todo caso, el comercializador seguirá actuando como tal respecto a sus inversores en lo referente a atender reembolsos, derechos de información y demás obligaciones de acuerdo con la Memoria de comercialización y el folleto de la IIC.



Artemis Funds (Lux) – US Extended Alpha (el “fondo”)

Acciones de Acumulación de Clase B (cubiertas en EUR) [ISIN: LU1896773915]

Un subfondo de Artemis Funds (Lux).

La sociedad gestora es FundRock Management Company S.A.

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

OBJETIVOS Y POLÍTICA DE INVERSIÓN

Objetivo

Aumentar el valor de las inversiones de los partícipes fundamentalmente mediante la apreciación del capital.

Política de inversión

- El fondo se gestiona de forma activa.
- El fondo invierte principalmente en valores de renta variable y derivados sobre renta variable de empresas cotizadas, con sede o con la mayoría de sus actividades económicas en Estados Unidos.
- El fondo emplea derivados con fines de inversión para adoptar posiciones tanto largas como cortas sobre empresas concretas. En ocasiones, el fondo puede emplear futuros y/u opciones (con posiciones largas o cortas) sobre índices de renta variable para alterar el nivel de volatilidad y/o la exposición al mercado del fondo.
- Es probable que los derivados totales (posiciones largas y cortas) representen una proporción significativa de la exposición bruta del fondo a empresas, que suele rondar el 130%-160% del valor liquidativo pero que puede llegar a alcanzar el 200%. El gestor de inversiones usa derivados para seleccionar acciones cuyas depreciaciones o apreciaciones pueda aprovechar. Se debe tener en cuenta que la capacidad del fondo para tener exposición bruta a empresas de más del 100% de su valor liquidativo significa que el fondo tiene el potencial de generar ganancias o pérdidas más elevadas que si estuviera limitado a una exposición bruta máxima del 100% de su valor liquidativo.
- La exposición neta del fondo a empresas normalmente rondará el 85%-110% (posiciones largas menos posiciones cortas), en función de las condiciones del mercado.
- En ocasiones, el fondo puede invertir en acciones chinas de clase A a través de Shanghai-Hong Kong Stock Connect y de Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. Las inversiones en acciones chinas de clase A no superarán el 10% del valor liquidativo del fondo.
- El fondo también puede emplear derivados y otras técnicas para cubrirse y para gestionar la cartera eficientemente.
- Los derivados del fondo pueden incluir, entre otros, contratos por diferencias, futuros, opciones, permutas y contratos a plazo sobre divisas.
- Una proporción significativa del valor liquidativo del fondo se mantendrá en efectivo a causa del nivel de uso de derivados. El fondo mantendrá instrumentos del mercado monetario, efectivo y cuasi efectivo dentro de los límites marcados en el apartado «Restricciones de inversión» del folleto del fondo. Para poder gestionar el riesgo de contrapartida, el fondo también podrá invertir su efectivo en títulos soberanos. Estos títulos generalmente vencerán en menos de 1 año.
- El fondo puede invertir hasta el 10% de su valor liquidativo en otros organismos de inversión colectiva.

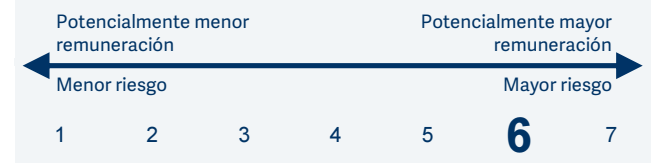
Información sobre el índice de referencia

- S&P 500 TR (Hedged to EUR)
Este índice se emplea a modo de referencia para comparar la rentabilidad del fondo. La gestión del fondo no se ve limitada por esta referencia. La desviación con respecto al índice de referencia puede ser significativa y la cartera del fondo podrá ser en algún momento muy distinta (o totalmente distinta) de la del índice de referencia.

Información adicional

- Cobertura: Los costes y beneficios de las transacciones de cobertura de divisas se aplicarán a las clases cubiertas. Esto incluye los costes de cobertura y la asignación de todas las ganancias y pérdidas que resulten de las transacciones de cobertura.
- Frecuencia de negociación: Por lo general, de lunes a viernes salvo los días sin negociación y los festivos oficiales en Luxemburgo. Para más información, visite www.artemisfunds.com/non-dealing-days. Las instrucciones recibidas antes de las 13.00 horas (CET) se procesarán a las 16.00 horas del mismo día.
- Política de distribución: Esta clase es de acumulación. Los ingresos recibidos se reinvierten en el valor del fondo.

PERFIL DE RIESGO Y REMUNERACIÓN



- El fondo se encuentra en la categoría indicada debido a la volatilidad histórica (cuánto y con qué rapidez puede haber subido y bajado en el pasado el valor de las acciones del fondo, como consecuencia de fluctuaciones de los mercados, las divisas y los tipos de interés). Puede que no sea un indicador fiable del perfil de riesgo futuro del fondo.
- La categoría de riesgo se ha calculado utilizando datos históricos y podría no ser una indicación fiable del perfil de riesgo futuro del fondo.
- Un indicador de riesgo de “1” no significa que la inversión esté “libre de riesgos”.

Es posible que el indicador de riesgo no tenga en cuenta plenamente los riesgos siguientes, que podrían afectar a la rentabilidad del fondo:

- **Riesgo de volatilidad del mercado:** El valor del fondo y los ingresos que este genera pueden aumentar o disminuir como consecuencia de fluctuaciones en los mercados de valores, en las divisas y en los tipos de interés. Todos ellos pueden comportarse de manera irracional y verse afectados inesperadamente por diversos factores, entre los que se incluyen acontecimientos políticos y económicos.
- **Riesgo cambiario:** Los activos del fondo pueden estar denominados en monedas distintas de la divisa base del fondo. Por consiguiente, las fluctuaciones de los tipos de cambio pueden afectar al valor del fondo.
- **Riesgo de derivados:** El fondo puede invertir en derivados con el fin de sacar provecho de las caídas (posicionamiento corto) y del repunte de los precios. En caso de una variación imprevista del valor del activo, el valor del fondo se reducirá.
- **Riesgo de efectivo:** El fondo podría mantener una fuerte suma de efectivo. Si lo hace cuando los mercados suben, la rentabilidad del fondo podría ser inferior a la que se habría obtenido si el efectivo se hubiera invertido completamente en otros tipos de activos.
- **Riesgo de apalancamiento:** El fondo puede operar con una cantidad de apalancamiento significativa. El apalancamiento se produce cuando la exposición económica establecida mediante derivados es mayor que el importe invertido. Una cartera apalancada puede dar lugar a fuertes fluctuaciones de su valor y, por tanto, entraña un alto grado de riesgo, incluida la posibilidad de que genere pérdidas sustanciales.

Consulte el folleto del fondo para obtener información detallada sobre estos y otros riesgos aplicables a este fondo, incluidos riesgos de sostenibilidad.

GASTOS DEL FONDO

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión

Gastos de entrada	Ninguno
Gastos de salida	Ninguno

Este es el porcentaje máximo que puede detraerse de su capital antes de proceder a la inversión o antes de abonar el producto de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año

Gastos corrientes	0,950%
-------------------	--------

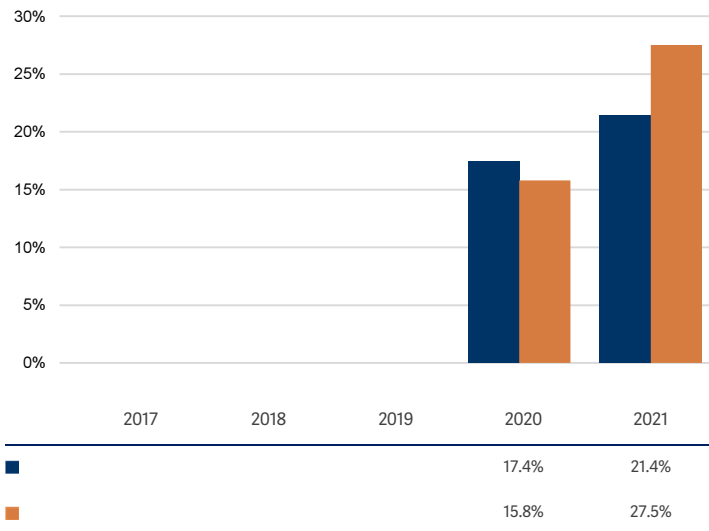
Gastos detraídos del fondo en determinadas condiciones específicas

Comisión de rentabilidad
20,00% del exceso de rentabilidad de la clase de participaciones frente al índice S&P 500 TR (Hedged to EUR). Consúltese el folleto para más información. La comisión de rentabilidad real correspondiente al último ejercicio del fondo fue del 0,02%.

- Los gastos que usted soporta están destinados a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos los costes de comercialización y distribución. Los gastos reducen el potencial de crecimiento de su inversión.
- La cifra de gastos corrientes es una estimación en vez de un dato histórico, ya que refleja mejor los gastos futuros previstos. Los gastos pueden variar de un año a otro. La cifra exacta de gastos correspondiente a cada ejercicio se indica en el informe anual del fondo.
- La referencia utilizada para calcular la comisión de rentabilidad la facilita un administrador del registro de índices de referencia de la ESMA o del Registro de índices de referencia del Reino Unido, que incluye datos sobre todos los administradores de referencias autorizados, registrados, reconocidos y refrendados en la UE, el Reino Unido y en terceros países, y sobre su entidad reguladora.
- Los gastos de gestión anuales se detraen de los ingresos.

Para obtener más información sobre gastos, consulte el folleto del Fondo, que está disponible en www.artemisfunds.com o www.fundinfo.com.

RENTABILIDAD HISTÓRICA



- Acciones de Acumulación de Clase B (cubiertas en EUR)
- S&P 500 TR (Hedged to EUR)

- La rentabilidad histórica se muestra con todos los gastos descontados, salvo por los costes de suscripción o reembolso incurridos por el inversor.
- Las rentabilidades pasadas del fondo no son indicativas de sus resultados futuros.
- La rentabilidad se calcula en euros.
- Fecha de lanzamiento del fondo: 6 de noviembre de 2018.
- Fecha de lanzamiento de la clase: 7 de marzo de 2019.

INFORMACIÓN PRÁCTICA

Depositario: J.P. Morgan SE, sucursal de Luxemburgo.

Información adicional: Puede obtenerse en el folleto del fondo y en los últimos informes anual y semestral. Los documentos están redactados en inglés y son gratuitos. Estos documentos se pueden consultar, junto con información adicional como el precio de las clases del fondo, contactando con Artemis o visitando www.fundinfo.com.

Activos de los subfondos: Los activos de cada subfondo pertenecen exclusivamente a este y no están disponibles para hacer frente a las obligaciones de ningún otro subfondo de Artemis Funds (Lux).

Política de remuneración: La información sobre la política de remuneración de la sociedad gestora puede consultarse en www.fundrock.com; asimismo, podrá solicitarse gratuitamente un ejemplar en papel de dicha política.

Legislación tributaria: La legislación fiscal de Luxemburgo que se aplica al fondo puede afectar a su situación fiscal personal.

Responsabilidad: Artemis Investment Management LLP únicamente incurrirá en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Glosario: Para más información sobre algunos de los términos utilizados en este documento, visite www.artemisfunds.com/glossary.

Canjes: Sin perjuicio de las condiciones que los inversores deben cumplir para suscribir cada clase, usted puede canjear su inversión entre fondos o clases de la gama Artemis. Para más información, consulte el folleto o contacte con Artemis.

Información adicional para inversores suizos o ubicados en Suiza: El folleto, los datos fundamentales para el inversor, los Estatutos y los informes anuales y semestrales se pueden obtener gratuitamente contactando con el representante en Suiza y agente de pagos, RBC Investor Services Bank S.A., Esch-sur-Alzette, sucursal de Zurich, Bleicherweg 7, CH-8027 Zürich.

Contacte con Artemis: Visite www.artemisfunds.com o llame al 0800 092 2051 (desde RU) o al +441268 445 401.

Autorización y regulación: El fondo está autorizado en Luxemburgo y está regulado por la Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF). FundRock Management Company S.A. está autorizada en Luxemburgo y está regulada por la CSSF. Artemis Investment Management LLP está autorizada y regulada en el Reino Unido y regulada por la Autoridad de Conducta Financiera.

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 28 de octubre de 2022.